Junta Regional de Control de Calidad del Agua del Valle Central

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR COMENTARIOS

SOBRE

ORDEN TENTATIVA R5-2027-XXXX

ORDEN DE ENMIENDA R5-2013-0122, ORDEN GENERAL REEMITIDA DE REQUISITOS PARA LA DESCARGA DE DESECHOS PARA INSTALACIONES DE GANADO LECHERO EXISTENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE NOTIFICA que la Junta Regional de Control de Calidad del Agua del Valle Central (Junta del Agua del Valle Central) considerará la adopción de la Orden de referencia en una reunión pública programada para:

FECHA: **11/12 Febrero de 2027**
HORA: **9:00 a. m.**
LUGAR: Junta del Agua del Valle Central
11020 Sun Center Drive, Suite 200
Rancho Cordova, CA 95670
(Lugar físico de la reunión con opción de reunión remota)

La fecha, hora y lugar de la reunión pública pueden cambiar después de la emisión de este Aviso. La Agenda Final de la reunión estará disponible al menos 10 días antes de la misma. En la Agenda Final se indicará el lugar y formato de la reunión, la fecha prevista para la consideración de la orden propuesta, y el orden previsto de todos los puntos de la agenda; no obstante, la Junta podrá considerar los puntos de la agenda en un orden distinto al indicado. Los materiales de la agenda también pueden incluir revisiones del personal a la orden propuesta.

La Agenda Final, junto con cualquier información relacionada con los cambios de fecha, hora, lugar o formato de la reunión pública, se publicará en el sitio web de la Junta del Agua del Valle Central (https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_info/meetings) y se enviará por correo electrónico a todas las personas que se registren en la lista de correo electrónico de GovDelivery. (https://www.waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/reg5_subscribe.html).

La reunión se transmitirá en directo por YouTube. En la Agenda Final se incluirá un enlace web para la visualización de la reunión. Cualquier persona que desee participar en la reunión, pero que no pueda asistir en persona, podrá participar de forma remota

mediante videoconferencia o teleconferencia. Las instrucciones correspondientes se proporcionarán en la Agenda Final de la reunión.

El lugar de la audiencia será accesible para las personas con discapacidad. Las personas que requieran adaptaciones especiales deben comunicarse con Mindy Bunn llamando al (916) 464-4839 o por correo electrónico a Mindy.Bunn@waterboards.ca.gov al menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios del sistema TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California al 1-800-735-2929 o por línea de voz al 1-800-735-2922. Para solicitar servicios de interpretación oral o de lenguaje de señas, envíe su solicitud al menos 10 días hábiles antes de la reunión llamando al (916) 341-5254 o por correo electrónico a opp-languageservices@waterboards.ca.gov.

Oportunidades para Presentar Comentarios

La Junta del Agua del Valle Central considerará los comentarios escritos y orales sobre la Orden propuesta antes de votar sobre su adopción.

Los comentarios o pruebas por escrito pertinentes a la Orden deberán presentarse antes del 4 de diciembre de 2026 a las 5:00 p. m. Por favor, envíe su comentario por correo electrónico a RB5-CAF@waterboards.ca.gov con el asunto: "Orden de Enmienda R5-2013-0122, Orden General Reemitida para Instalaciones de Ganado Lechero". Aunque se prefiere el envío por correo electrónico, los comentarios también pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Attention: Confined Animal Facilities Program
Central Valley Water Board
1685 E Street
Fresno, CA 93706

El Presidente de la Junta podrá denegar la admisión de cualquier comentario o prueba recibidos fuera del plazo establecido, excepto que la parte que lo presente ofrezca una explicación razonable del motivo de la demora y el Presidente de la Junta considere que la admisión de dicha presentación fuera de plazo no perjudicaría a ninguna otra parte.

Los comentarios orales relacionados con la Orden deberán presentarse en la reunión pública programada.

Partes del Procedimiento y Personas Interesadas

Los participantes de la audiencia serán considerados "partes" o "personas interesadas". Las partes incluyen a la persona o personas a quien(es) se dirige la acción de la agencia (es decir, los responsables de la descarga que están regulados por la orden y

sus representantes) y a otras personas que la Junta determine que deban ser designadas como parte. Las partes podrán presentar pruebas por escrito, ofrecer testimonios de testigos, interrogar a los testigos y presentar alegatos finales.

Se consideran Personas Interesadas a aquellas personas y organizaciones que tienen interés en el resultado de la audiencia pero que no han sido designadas como parte. Las Personas Interesadas pueden presentar declaraciones de política escritas u orales que no constituyan pruebas, pero no están sujetas a interrogatorio.

Es posible que se solicite a las Partes y a las Personas Interesadas que respondan a las preguntas de la Junta o de su personal. Por lo general, las personas interesadas disponen de hasta tres minutos cada una para presentar sus comentarios. Si necesitaran más tiempo para hablar en la audiencia, tanto las personas interesadas como las partes deberán solicitarlo antes del 4 de diciembre de 2026.

Las demás personas y organizaciones, que no sean los responsables de la descarga regulados por la Orden ni sus representantes, pueden solicitar que se las designe como parte del procedimiento presentando una declaración escrita en la que describan por qué desean que se las considere parte designada. Específicamente, en la solicitud se debe indicar el interés de las personas en presentar pruebas, en lugar de declaraciones de política y argumentos legales, y una aceptación de que quienes testifiquen pueden ser sometidos a un contrainterrogatorio de conformidad con las regulaciones aplicables. Dichas solicitudes deben presentarse en la oficina de la Junta del Agua del Valle Central ubicada en 1685 E Street, Fresno CA 93706 o enviarse por correo electrónico a RB5-CAF@waterboards.ca.gov antes del 4 de diciembre de 2026 a las 5:00 p. m.

Todos los participantes de la audiencia que deseen realizar una presentación de PowerPoint durante su intervención deben enviarla a RB5-CAF@waterboards.ca.gov antes del 1 de febrero de 2027 a las 5:00 p. m.

Orden Propuesta

El 15 de septiembre de 2026, la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua (Junta Estatal del Agua) adoptó la Orden WQ-2026-0028 (Orden de Petición sobre Instalaciones de Ganado Lechero) que le ordenaba a la Junta del Agua del Valle Central la revisión de la Orden R5-2013-0122, *Orden General Reemitida de Requisitos para la Descarga de Desechos para Instalaciones de Ganado Lechero Existentes* (WDRs Generales para Instalaciones de Ganado Lechero de 2013) a efectos de incorporar cambios significativos, incluido el nuevo marco regulatorio de la Junta Estatal del Agua para las descargas de nitrógeno.

Como paso preliminar hacia la implementación del nuevo marco regulatorio de la Junta Estatal del Agua para las descargas de nitrógeno, la Orden de Petición sobre

Instalaciones de Ganado Lechero le ordena a la Junta del Agua del Valle Central que revise los Requisitos Generales para Instalaciones de Ganado Lechero en un plazo de 150 días,

> *. . . con el único propósito de autorizar la inscripción de toda instalación de ganado lechero que esté operando actualmente a la fecha [15 Septiembre de 2026] para presentar detalles operativos actuales (incluido el tamaño actual del rebaño al [15 Septiembre 2026]) y a registrarse bajo los WDRs [Generales] enmendados en 2013 para Instalaciones de Ganado Lechero dentro de un plazo de 60 días después de la enmienda a los WDRs Generales para Instalaciones de Ganado Lechero de 2013, y para autorizar futuras expansiones de estas instalaciones de ganado lechero sujetas a [limitaciones específicas].*

(Orden de Petición sobre Instalaciones de Ganado Lechero, pág. 81). Uno de los propósitos de esta revisión dirigida es agrupar a las instalaciones de ganado lechero en una de dos categorías: (i) instalaciones de ganado lechero existentes, que serán elegibles para un calendario de cumplimiento para acatar con los requisitos de aplicación en tierra provisionales y finales cuando se revisen los WDRs Generales para Instalaciones de Ganado Lechero para incorporar esos requisitos; e (ii) instalaciones de ganado lechero ampliadas o nuevas, que no serán elegibles para calendarios de cumplimiento para la implementación de los requisitos de aplicación en tierra (*Ibid.*, pág. 78).

En su reunión de febrero de 2027 la Junta del Agua del Valle Central considerará si aprueba la enmienda de los Requisitos Generales para la Descarga de Desechos (WDRs) para Instalaciones de Ganado Lechero de 2013, a fin de incorporar los requisitos descritos en la Orden de Petición sobre Instalaciones de Ganado Lechero, y exigir a las instalaciones de ganado lechero elegibles que respondan dentro de un plazo de 60 días.

Como parte de la aprobación de esta orden de enmienda, la Orden de Petición sobre Instalaciones de Ganado Lechero sugiere que esta revisión estará exenta de la revisión conforme a CEQA porque simplemente establecería una vía para la cobertura reglamentaria de las instalaciones existentes, con una expansión insignificante o nula de sus usos existentes, y daría como resultado solo modificaciones menores para la tierra, el agua o la vegetación. (Véase Orden de Petición sobre Instalaciones de Ganado Lechero, pág. 81, nota 222, que hace referencia al Código de Regulaciones de California, título 14, §§ 15301, 15304.) La Junta del Agua del Valle Central está de acuerdo, de manera provisional, en que este enfoque es apropiado, pero está procurando comentarios del público antes de proceder.

La Junta del Agua del Valle Central solicita comentarios sobre la Orden de Enmienda tentativa y el Aviso de Consulta conforme a CEQA referente a esta notificación.

Para ahorrar papel y reducir los gastos de envío postal, se pone a disposición una copia digital de la Orden de Enmienda y el Aviso de Consulta conforme a CEQA en la página web de órdenes provisionales de la Junta del Agua del Valle Central, bajo el encabezado “Para todos los demás artículos de las próximas juntas del consejo”.

(https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/tentative_orders/#other)

También se pueden obtener copias de la Orden propuesta y los documentos relacionados en las oficinas de la Junta del Agua del Valle Central ubicadas en 11020 Sun Center Drive, #200, Rancho Cordova, California, 95670 y en 1685 E Street, Fresno, CA 93706 o comunicándose con la Junta por teléfono al (916) 464-3291, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Las preguntas relacionadas con la Orden propuesta o cualquier otro punto de este Aviso deben dirigirse a Scott Hatton llamando al 559-444-2502 o por correo electrónico a scott.hatton@waterboards.ca.gov.

Otra información

Los Procedimientos que Rigen las Reuniones de la Junta del Agua del Valle Central se pueden consultar en el Código de Regulaciones de California, título 23, división 3, capítulo 1.5 (a partir de la sección 647) y están disponibles bajo solicitud o a través de internet en http://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/).

Se puede consultar información adicional sobre los procedimientos de las reuniones en la página web de Procedimientos de Reuniones de la Junta del Agua del Valle Central, disponible en

(http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_info/meetings/mtgprocd.shtml).

La audiencia sobre la Orden propuesta se desarrollará de conformidad con los Procedimientos para Audiencias de Asuntos bajo Adjudicación. Las audiencias ante la Junta del Agua del Valle Central no se llevan a cabo de conformidad con la sección 11500 y siguientes del Código de Gobierno.

Toda la información sobre el procedimiento de las reuniones también está disponible previa solicitud en cualquiera de las oficinas de la Junta del Agua del Valle Central. Las preguntas relacionadas con dichos procedimientos deben dirigirse a Mindy Bunn llamando al (916) 464-4839 o por correo electrónico a Mindy.Bunn@waterboards.ca.gov

Si necesita interpretación al español, favor de comunicarse con: Adriana Ross, coordinadora de participación comunitaria y coordinadora tribal. Correo electrónico: Adriana.Ross@Waterboards.ca.gov Número de teléfono: (559) 445-5576.